

Consultas Realizadas

Licitación 467375 - ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO

Consulta 1 - Profesional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2025
1) PROFESIONAL TÉCNICO: El o los profesionales que presten el servicio de asistencia técnica deberán reunir los siguientes requisitos: Ser egresado o estudiante universitario de Psicología o carreras administrativas; Poseer experiencia acreditada de al menos 2 (dos) años en procesos de búsqueda, selección o evaluación de personal, en instituciones públicas o privadas.		
Consulta: se considera el título universitario en Psicología Clínica con experiencia en procesos de selección o evaluación de personas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2025
Sí, se considera. El título en Psicología Clínica cumple con el requisito de ser egresado en Psicología y la experiencia en selección o evaluación de personas acredita el segundo requisito establecido.		

Consulta 2 - Profesional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2025
Certificados de trabajo, constancias laborales o similares que avalen la experiencia solicitada.		
Consulta: los certificados o constancias serian simples o autenticadas por escribania?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2025
Los documentos a ser presentados para avalar la experiencia requerida solo deben ser presentados en copia simple, no es necesario copia autenticada.		

Consulta 3 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025
FORMULARIO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE EL CPEN.		
Consulta: este formulario se presenta durante la etapa de evaluación técnica en caso de necesidad o ya debemos presentar dentro de la carpeta de oferta en el día de la apertura?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2025
Conforme así lo explica el formulario citado, el mismo es utilizado solo en caso de solicitud de aclaración por parte del comité de evaluación.		

Consulta 4 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025
FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS.		
Consulta: a que se refiere la subcontratación? en este caso para la prestación del servicio, la empresa asignará sus propios recursos. Es necesario la presentación de este formulario?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2025
Con relación a la consulta planteada, se informa que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no permite la subcontratación. En consecuencia, la presentación del citado formulario no resulta requerida.		